

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CETAQUA

CETAQUA aspira a ser un referente global de colaboración público-privada en la investigación avanzada para la gestión eficiente y sostenible del ciclo integral del agua, tanto desde un punto de vista ético, social, económico y ambiental. En tanto que Fundación sin ánimo de lucro, no se trata pues, como en cualquier otra organización, de integrar en los procesos de decisión, además de las variables económicas -lucro-, las variables medioambientales, sociales y éticas. Son justamente estas últimas las que constituyen la razón de ser de nuestra actividad fundacional.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 27 de septiembre de 2015, ofrece una oportunidad única para poner las bases de una transformación global que conduzca hacia modelos de desarrollo equitativos, incluyentes y sostenibles. En esta apuesta por fortalecer el desarrollo humano inclusivo, la ONU apuesta por el sector empresarial y también fundacional como actores principales. Por ello, CETAQUA asume el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incorporándolos a su estrategia como organización. Atendida su actividad, enfoca su esfuerzo directo en metas concretas de más de 10 de aquellos objetivos, como garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (objetivo 6), la promoción del desarrollo local (objetivo 8), promover infraestructuras resilientes y fomentar la innovación (objetivo 9), fomento de ciudades sostenibles (objetivo 11), la lucha contra el cambio climático (objetivo 13) la conservación de la biodiversidad (objetivo 15), entre otros.

De esta forma, CETAQUA pretende ampliar la visión directiva de su equipo humano, al hacerlo más consciente de las consecuencias de sus decisiones y de las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés. Los valores de CETAQUA se desarrollan de esta forma bajo el desarrollo sostenible como principio transversal.

En definitiva, esta política recoge una manera de actuar propia de la Fundación, que se sintetiza en los siguientes principios desarrollados a su vez por las políticas y principios correspondientes:

1. **Buen gobierno y gestión ética**
Cumplir con la legalidad vigente y anticiparse a la normativa cuando sea posible, a través de un sólido sistema de gestión de riesgos, fomentando una actuación ética basada en el respeto por los derechos humanos, las prácticas del buen gobierno y la colaboración leal.
Código Ético, Política de Derechos Humanos.
2. **Equipo humano y desarrollo del talento**
Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo profesional y personal, respete el principio de igualdad de oportunidades y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.
Política de Seguridad y Salud, Política de Selección.
3. **Orientación a la sociedad**
Ofrecer a los beneficiarios de nuestra actividad conocimientos y servicios innovadores, adaptados a sus necesidades y que respondan a los más altos estándares de calidad y excelencia.
Política de Gestión Integrada.

4. Fortalecimiento de la cadena de proveedores
Fortalecer nuestra cadena de proveedores a través de una selección equitativa que contemple criterios de sostenibilidad y de respeto a los derechos humanos, a la vez que se promueven las prácticas responsables y la contribución a las economías locales.
Políticas de Compras.
5. Respeto del medio ambiente
Impulsar la gestión de manera eficiente de los recursos hídricos y contribuir activamente a la preservación del medio ambiente, la energía sostenible y la lucha contra el cambio climático, a través de la mejora continua del desempeño ambiental y de la promoción, entre todos nuestros grupos de interés, del respeto por el medio ambiente.
Política de Gestión Integrada, Política de Biodiversidad.
6. Implicación social y derecho humano al agua
Impulsar el derecho humano al agua y el desarrollo local, en cooperación con las organizaciones públicas o privadas, y trasladar el conocimiento acumulado por nuestra entidad a la sociedad para fomentar un uso sostenible del agua.
Política de patrocinio, mecenazgo y colaboración.
7. Innovación sostenible
Innovar en nuestros procesos y operaciones, así como en nuestra oferta de productos y servicios según los criterios de desarrollo sostenible e incorporar los fundamentos de la economía circular a nuestro modelo de actividad.
Política de Gestión Integrada.
8. Relación con los grupos de interés
Desarrollar un marco efectivo de diálogo y comunicación responsable con nuestros grupos de interés, elaborando planes de relación que permitan conocer sus expectativas y necesidades y realizar actuaciones que generen valor compartido.
9. Promoción del desarrollo sostenible y la responsabilidad corporativa
Impulsar el desarrollo sostenible, evaluar los riesgos y evaluar los impactos económicos, sociales y ambientales de la actividad de la Fundación con el fin de potenciar una contribución positiva en todos los ámbitos.
10. Rendición de cuentas y transparencia
Rendir cuentas y actuar de forma transparente, publicando de manera habitual información veraz y destacada en relación a la actuación de la Fundación y a su política de desarrollo sostenible.

La Política de Desarrollo Sostenible tiene una implementación y materialización efectiva a través del Plan a Medio Plazo de Desarrollo Sostenible que recoge, en detalle, los compromisos, actuaciones e indicadores establecidos para su evaluación y seguimiento.

Asimismo, se complementa con el desarrollo de otras políticas y normativas internas que desarrollan estos principios y que establecen el marco de actuación concreto para cada uno de ellos.

NOTA: Esta Política de desarrollo sostenible de Cetaqua ha sido aprobada,

Por el Patronato de CETAqua, Centro Tecnológico del Agua, Fundación Privada en fecha 8 de noviembre de 2019.

Por el Patronato de Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua en fecha 13 de noviembre de 2019.

Por el Patronato de Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, Fundación Privada en fecha 27 de noviembre de 2019.